

El material que tiene en sus manos es una herramienta para informar sobre el estado de desarrollo y de despliegue territorial del proyecto neoliberal en tres de sus nichos de acumulación más estratégicos: El relacionado con la extracción y transporte de hidrocarburos, la generación eléctrica y la extracción minera. Sectores que seleccionamos por el alto impacto socio-ambiental que generan, y por ser botones de muestra de un encadenamiento explotador que irrumpe sobre el metabolismo social necesario para la vida.

Este conjunto de mapas, temáticos, exponen cinco consecuencias territoriales de la renovación de este modelo de explotación de la naturaleza y de los habitantes de México:

PRIMERO. Multiplicación de actores e intereses en un mismo territorio. La apertura plena a la inversión privada (nacional y extranjera) en los sectores energéticos ha implicado mayor presión en los territorios ricos en estos recursos, pues los intereses y los capitales que los disputan son mucho más grandes y diversos. Al mismo tiempo se produce una mayor heterogeneidad de impactos, ya que al instalarse diversos megaproyectos y actores sobre un mismo territorio, la cantidad de impactos acumulativos a largo plazo se magnifica y complejiza.

SEGUNDO. El territorio está controlado por unas cuantas empresas transnacionales. Contrario a lo que el gobierno publicita, la apertura de sectores estratégicos al capital privado ha promovido la consolidación monopolios y oligopolios. Hay una clara transferencia de la infraestructura que sustenta la integración vertical de los procesos productivos desde las empresas del Estado (PEMEX, CFE) hacia los capitales transnacionales, mismos que hoy operan economías de escala a lo largo de las cadenas de producción, o controlando monopolíicamente estabos estratégicos de éstas.

TERCERO. Uso de técnicas que amplían la escala y el territorio susceptible a explotación. La tecnología que se impone frente a un escenario de escasez de recursos estratégicos y de crisis económica es parte de un modelo técnico que apuesta por la explotación acelerada de los recursos y la ampliación de las áreas de extracción. Todo esto sin importar los efectos socioambientales de estas técnicas, como la minería a cielo abierto o el uso de técnicas no convencionales de extracción de hidrocarburos como el fracking.

CUARTO. El ritmo de explotación del trabajador y de los bienes comunes se acelera. Como resultado del despliegue técnico de un capital que apuesta por incrementar su tasa de ganancia, el ritmo de explotación se ha incrementado exponencialmente. Esto se muestra tanto por el mayor número de proyectos, como por el ritmo más acelerado de explotación de los recursos que éstos proponen, acortando la vida útil de los proyectos y maximizando las ganancias obtenidas. La consigna actual de las compañías es explotar la mayor cantidad de recursos en el menor tiempo posible, sin importar los impactos que ello implique, para lo cual se ha erosionado el derecho laboral y ambiental del país.

QUINTO. El interés privado se hace pasar como interés público para lograr mayor impunidad y control. Los proyectos que se promueven, como la megaminería, la extracción de hidrocarburos no convencionales, la sobreproducción de gasoluchos o de proyectos eléctricos, NO SON DE UTILIDAD ni de INTERÉS PÚBLICO. Son proyectos para el enriquecimiento de grandes capitales, mexicanos y extranjeros, que no dejan ningún beneficio común (impuestos, empleos, infraestructura), pero que socializan los costos ambientales y sociales de su instalación y funcionamiento. Al definir estas actividades como de interés y de utilidad pública, el Estado posibilita el uso de toda la fuerza pública para la protección de la inversión privada en contra de todos los ciudadanos que se opongan a esos proyectos que afectan al conjunto de la sociedad.

Texto, investigación y cartografía: GeoComunes
Impreso en México.
Primera edición, junio de 2017

Principales leyes federales que agridizan el acceso desigual al territorio, y que niegan el derecho civil a definir qué queremos en él

1992. Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

1992. Ley Agraria, con importantes y numerosas modificaciones.

1992. Ley de Inversión Extranjera, con importantes reformas en 1996, 2006 y 2011

1992. Ley Minera, con importantes reformas en 1996, 2006 y 2014.

2012. Ley de Asociaciones Público Privadas, con importantes reformas en 2014, 2015 y 2016.

2005. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

2012. Ley de Asociaciones Público Privadas, con reformas en 2014, 2015 y 2016.

2013. Reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, conocidos como **Reforma Energética,** y sus leyes secundarias en 2014.

2016. Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

Además de otras numerosas reformas estatales, y otras tantas federales en bienes, como la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Aguas Nacionales.